



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA SOCIAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Programa Complementación Fortalecimiento Omil- Fomento Productivo - 2012"

OBJETIVO : Fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de Fomento Productivo y de la oficina de Intermediación Laboral de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01.05.2012 al 31.12.2012

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Alimentación	\$ 1.500.000.-	22.01
Implementación	\$ 600.000.-	22.04
Difusión	\$ 500.000.-	22.07
Premios/ otros	\$ 400.000.-	24.01.008
Total	\$ 3.000.000.-	


Vº. Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS


FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 108

DECRETO N° 945 /

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2012 /

VISTOS: Prov. N° 1520, de fecha 27.03.2012, lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de diciembre de 1996, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Apruébase el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/BEV/cpd

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 23/05/12